

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSIL S.A., CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE-----

En Guayaquil, a los 10 días del mes de mayo del dos mil catorce, a las dieciséis horas, en el local de la compañía, situado en la Ciudadela LOTIZACION MUCHO LOTE SL 16 MZ 2180, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se encuentran presentes los accionistas de la **Compañía PROSIL S.A.**, **1) IBARRA DELGADO SAMARA LOURDES**, propietaria de QUINIENTAS TREINTA Y TRES, acciones ordinarias y nominadas (533) de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **2) SAENZ OLVERÍA ALEXANDRA**, propietaria de **DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE**, acciones ordinarias y nominadas (267) de un dólar de los Estados Unidos de América;

Los Accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que se encuentran distribuidos en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, estos acuerdan por unanimidad, Constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el único punto del orden del día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y aprobar el balance del año **2010, 2011, 2012, 2013.**

Preside la Sesión el **SRA, IBARRA DELGADO SAMARA LOURDES** y actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. **MARIA PESANTES IBARRA**, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones. El Presidente de la Sesión dispone, que la Secretaria constate el Quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatando el Quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente el presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y aprobar el balance del año **2010, 2011, 2012, 2013.**

El Presidente de la sesión dispone que los accionistas designen sus votos para la aprobación de la disolución de la compañía.

Una vez recogida la votación se aprueba la disolución de la compañía, que fue aprobada en forma unánime.

La Junta en cumplimiento de la resolución No. 00.1.1.3.001, publicada en el Registro Oficial # 360 del 13 de enero del 2000, artículo 27, debe dejarse constancia de los documentos que se incorporan al expediente:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2) Copia certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones; Con lo cual el Presidente da por terminada esta Sesión, a las dieciocho horas treinta minutos.

***CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-
Guayaquil, 10 de mayo del 2014***



MARIA PESANTES IBARRA
SECRETARIA AD-HOC